# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

## 159 MADRID NÚMERO 16

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Dña. ANA CORRECHEL CALVO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 16 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 62/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. ELENA ANDREEA PETRE frente a ISHOPING GLOBAL TRADE SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado AUTO DESPACHO EJECUCIÓN de fecha 05.03.2021 cuya Parte Dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Despachar orden general de ejecución de auto a favor de la parte ejecutante, Dña. ELENA ANDREEA PETRE frente a la demandada ISHOPING GLOBAL TRADE SL, parte ejecutada, por un principal de 6.428,91 euros, más 642,90 euros y 642,90 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

MODO DE IMPUGNACION.- Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado dentro de los TRES días hábiles siguientes al de su notificación, en el que además de alegar las posibles infracciones en que hubiere incurrido la resolución, podrá deducirse oposición en los términos previstos en el art. 239.4 LJS., debiendo el recurrente que no sea trabajador beneficiario del Régimen de la Seguridad social ingresar la cantidad de 25 Euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la Entidad BANCO DE SANTANDER 2514-0000-64-0062-20".

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a ISHOPING GLOBAL TRADE SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a cinco de marzo de dos mil veintiuno.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.663/21)

BOCM-20210406-159